

DECRETO No. 529 DE 2016

"Por el cual se hace un reconocimiento"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que el Doctor **LUIS RAFAEL VERGARA QUINTERO**, es un destacado abogado, especialista en Derecho Administrativo, fue becario de la Aula Iberoamericana del Poder Judicial Español y Derecho Laboral (Coruña, Galicia).

Que a lo largo de su trayectoria profesional se ha desempeñado con lujo de competencias y profesionalismo en numerosos cargos públicos en donde se ha desempeñado como Secretario Privado del Ministerio de Agricultura, Jefe de División, Secretario General y Director Regional del extinto Inderena, Abogado Asesor y Jefe de Departamento y Revisoría Fiscal de la extinta Empresa de Energía de Bogotá;

Que además de una destacada trayectoria profesional y demostrando su consagración hacia la Rama Judicial durante sus 25 años, en la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, donde ha sido Presidente y Vicepresidente de los Tribunales Administrativos de Sucre y Cundinamarca, y Presidente y Vicepresidente de la Sección Segunda del Consejo de Estado. También se ha desempeñado como catedrático de Derecho Procesal Administrativo, Función Pública, Laboral Administrativo y Práctica Forense Administrativa en diferentes Universidades del país;

Que entre sus aportes más importantes cabe resaltar, Redactor del Manual de Recursos Naturales para alcaldes, Inspectores y Corregidores de Policía, así como de la Monografía Legislación de Recursos Naturales en Colombia. En donde recibió la distinción "Reconocimiento Académico" por servicios meritorios prestados a la Administración de Justicia. También es autor de ensayos y conferencias en materia de función pública;

Que corresponde a las autoridades reconocer los méritos y exaltar la labor de los ciudadanos que en el ejercicio de sus funciones, se distinguen por servir al país y a sus conciudadanos.

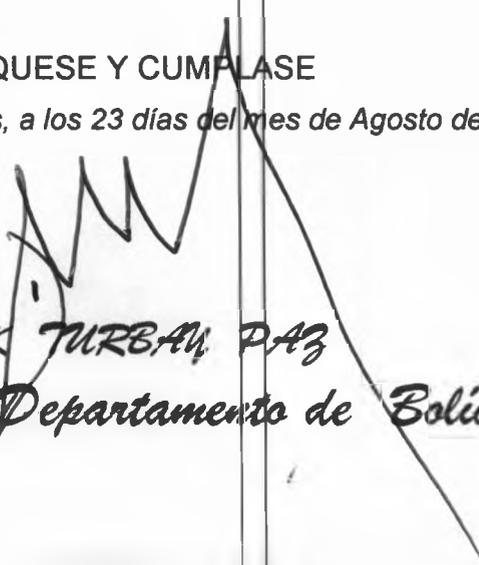
D E C R E T A:

ARTICULO PRIMERO: Reconocer y exaltar públicamente la labor del Doctor **LUIS RAFAEL VERGARA QUINTERO**, en la eficaz y eficiente Administración de Justicia del Departamento de Bolívar.

ARTICULO SEGUNDO: El presente decreto será entregado en nota de estilo al homenajeado.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Cartagena de Indias, a los 23 días del mes de Agosto de 2016


DIONES TURBAY PAZ
Gobernador del Departamento de Bolívar